



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 2 de noviembre de 2023

WFP/EB.2/2023/5-(A,B,C)/3

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe del Comité de Finanzas de la FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe aborda los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.2/2023/5-A/1)
- Subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.2/2023/5-B/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2023/5-C/1)



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

174.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2023

**Informe del 197.º período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 30 y 31 de octubre de 2023)**

Resumen

En su 197.º período de sesiones, el Comité examinó los documentos titulados “Plan de Gestión del PMA para 2024-2026” y “Subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva”, antes de que estos se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2023.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos examinados por la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2023.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 197.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, el Sr. Mina Rizk (Egipto), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Li Bo (China)
 - Sr. Bienvenu Ntsouanva (Congo)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
 - Sr. Jujjavarapu Balaji (India)
 - Sr. Sultan Alotaibi (Kuwait)
 - Sr. Abdellah Larhmaid (Marruecos)
 - Sr. Miguel Jorge García Winder (México)
 - Sra. Fadia Aljamal (Omán)
 - Sr. Christopher Mace (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 - Sra. Berioska Morrison González (República Dominicana)
 - Sr. Petter Nilsson (Suecia)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para reemplazar a la Sra. Emma Hatcher como Representante de Australia durante el período de sesiones;
 - la Sra. Li Xi (China) había sido designada para reemplazar al Sr. Li Bo como Representante de China durante parte del período de sesiones;
 - la Sra. María de los Ángeles Gómez Aguilar (México) había sido designada para reemplazar al Sr. Miguel Jorge García Winder como Representante de México durante parte del período de sesiones;
 - el Sr. Petter Nilsson (Suecia) había sido designado para reemplazar a la Sra. Pernilla Ivarsson como Representante de Suecia durante el período de sesiones, y
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para reemplazar al Sr. Rodney Hunter como Representante de los Estados Unidos de América durante el período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. El 197.º período de sesiones del Comité de Finanzas se celebró en modalidad híbrida, es decir, algunos representantes de los miembros participaron presencialmente en la Sede de la FAO y otros, de forma virtual. El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, que acordaba suspender la aplicación de los artículos que pudieran ser incompatibles con la modalidad híbrida de celebración del período de sesiones.

6. Además, asistieron al 197.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros siguientes:
- Argelia
 - Bélgica
 - Cabo Verde
 - España
 - Etiopía
 - Federación de Rusia
 - Mónaco
 - Panamá
 - Sudán
 - Venezuela (República Bolivariana de)

Elección del Vicepresidente

7. La Sra. Pernilla Ivarsson (Suecia) fue elegida unánimemente Vicepresidenta para el período restante del mandato actual del Comité.

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Plan de Gestión del PMA para 2024-2026

8. El Comité acogió favorablemente el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 y felicitó al Programa por las mejoras introducidas en el formato, la legibilidad y la concisión del documento.
9. El Comité celebró que el PMA, en vista de las limitaciones de financiación, prestara gran atención en el Plan de Gestión a las intervenciones de emergencia y a las actividades destinadas a salvar vidas.
10. El Comité valoró positivamente los esfuerzos del PMA por diversificar la base de financiación, en especial para aumentar el nivel de fondos flexibles y plurianuales, y destacó la importancia que esto tenía para el Programa en vista de las limitaciones de fondos. Se proporcionaron al Comité más información y aclaraciones con respecto a las asociaciones con las instituciones financieras internacionales, los canjes de deuda y la colaboración con el sector privado. Por otra parte, se le aseguró que la diversificación de la base de financiación seguía siendo una prioridad fundamental tanto de la Directora Ejecutiva como del PMA.
11. El Comité tomó nota de las necesidades operacionales previstas para 2024 por valor de 22.700 millones de dólares EE.UU. a fin de prestar asistencia a 157 millones de beneficiarios, así como del plan de ejecución provisional de 11.000 millones de dólares previsto para prestar asistencia a 120 millones de beneficiarios. Asimismo, pidió información sobre el número relativamente elevado de beneficiarios previstos en el plan de ejecución provisional, cuyo monto representaba tan solo el 48 % de las necesidades de financiación. Tomó nota de las aclaraciones facilitadas en el sentido de que el plan de ejecución provisional se basaba en una previsión que tenía en cuenta los gastos y las contribuciones de años anteriores, y reflejaba la experiencia de cómo, en el pasado, a raíz de los déficits de financiación, las oficinas en los países habían reducido las raciones y/o la duración de la asistencia y dado prioridad a los beneficiarios más vulnerables.
12. El Comité preguntó acerca de los 500 millones de dólares en concepto de ingresos derivados de la prestación de servicios, frente a la mayor cifra indicada para la prestación de servicios y los servicios a pedido. Se le informó de que los servicios a pedido se financiaban con los ingresos procedentes de la prestación de servicios, mientras que los servicios prestados con arreglo al mandato del PMA se financiaban en parte mediante una combinación de ingresos derivados de la prestación de servicios y de contribuciones. El Comité pidió un desglose de

los servicios prestados a los Gobiernos y se le informó de que esa información se facilitaría a la Junta Ejecutiva del PMA.

13. El Comité tomó nota de la disminución registrada en el sector de consignaciones de “Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos” y pidió más información al respecto. Se le informó de que los cambios en ese sector obedecían a la reclasificación de una parte del presupuesto del Departamento de Asociaciones, que se había transferido a “Estrategia y orientación” para que mantener la coherencia con los presupuestos de otros departamentos.
14. El Comité pidió aclaraciones sobre el aumento del número de puestos financiados con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP), cuando la cuantía total de este presupuesto estaba disminuyendo. Se le explicó que los responsables de los presupuestos habían reevaluado el tipo de costos necesarios para llevar a cabo las actividades financiadas con cargo al presupuesto AAP y habían encontrado posibilidades de reducción, principalmente en los costos de capacitación y viajes, con las que compensar el ligero aumento de los costos de personal.
15. El Comité tomó nota de la prioridad otorgada al presupuesto AAP asignado a las oficinas en los países y preguntó si el aumento propuesto de 10 millones de dólares en dicho presupuesto representaba un costo de carácter extraordinario y si el presupuesto AAP era la fuente de financiación adecuada. Se le informó de que probablemente ese aumento iba a mantenerse en los años siguientes, aunque cabía la posibilidad de que las oficinas en los países que recibieran la suma adicional variaran de un año a otro, de que el tipo de costos sufragados con los 10 millones de dólares adicionales se ajustaba a la definición de costos de apoyo indirectos y estaba en consonancia con los costos básicos de las oficinas en los países definidos en el proceso de presupuestación estratégica ascendente, y de que el presupuesto AAP era la fuente de financiación adecuada.
16. El Comité manifestó la preocupación de que los 50 millones de dólares que se preveía transferir de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) resultaran insuficientes ante las crisis emergentes y el objetivo de dotación de recursos de la CRI, fijado en 400 millones de dólares. Se le informó de que se esperaba que la principal fuente de financiación de la CRI fueran las contribuciones de los donantes y el reembolso de anticipos, que se complementarían con la inyección periódica de fondos desde la Cuenta de igualación.
17. El Comité tomó nota del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos y quiso saber de qué manera se le daría prioridad, a la luz del déficit de financiación y de la nueva estructura orgánica, cuáles serían las prioridades de ese plan y si las oficinas en los países dispondrían de recursos suficientes para implementarlas. La dirección del PMA explicó que el plan de trabajo dotado de una estimación de los costos se financiaría a través de distintas fuentes, en especial reorientando recursos del presupuesto AAP y de las iniciativas institucionales de importancia fundamental previstas en el Plan de Gestión, y mediante los recursos de los planes estratégicos para los países reservados para las actividades de seguimiento y evaluación, e indicó que el equipo de tareas encargado del Plan de acción proseguiría su labor en el marco de la estructura orgánica revisada. La dirección del PMA informó asimismo al Comité de que la Junta Ejecutiva recibiría informes trimestrales sobre el grado de avance del plan.
18. El Comité acogió con agrado la inclusión del anexo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y señaló que se debería presentar un informe de actualización de mitad de año sobre los resultados para fundamentar las decisiones de financiación sobre las iniciativas en curso.

19. El Comité tomó nota de los avances y repercusiones de la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la inversión en el personal del PMA, y preguntó por los planes de retirada para el personal con contratos de plazo fijo cuyos puestos se financiaban mediante esa iniciativa. Se informó al Comité de que los planes de retirada gradual previstos para esos puestos de plazo fijo se habían comunicado a todas las oficinas participantes y estas los habían tenido en cuenta en su planificación presupuestaria. La reducción del 50 % prevista en 2024 se reflejaba en esos planes. Al final de la iniciativa, los puestos de plazo fijo pasarían a sufragarse con otras fuentes de financiación, como el presupuesto AAP o los planes estratégicos para los países, o bien los contratos llegarían a su fin de forma natural.
20. Al hacer referencia al anexo sobre el plan de trabajo de la función de evaluación, el Comité observó que el presupuesto de evaluación se acercaba a su meta del 0,4 % con respecto al presupuesto global, aunque todavía no la había alcanzado plenamente. A pesar de ello, se informó al Comité de que se habían determinado fuentes de financiación para todas las actividades incluidas en el plan y de que, en el futuro, el PMA mejoraría las explicaciones sobre el presupuesto destinado a la labor de evaluación a la luz de los objetivos y la meta presupuestaria establecidos. El Comité subrayó la importancia de la evaluación como actividad básica del Programa y la necesidad de garantizarle financiación suficiente con cargo al presupuesto AAP. Se informó al Comité de que la Oficina de Evaluación seguía evaluando sus productos para asegurar el aprendizaje y evitar duplicaciones en la comunicación de los datos de evaluación.
21. El Comité agradeció el *addendum* presentado relativo a la estructura orgánica, tras lo cual se le ofrecieron explicaciones sobre el proceso seguido en la primera fase del examen de la estructura departamental que se reflejaba en el mismo, y se le indicó que se había iniciado una segunda fase centrada en el diseño de la estructura de las direcciones dentro de la nueva estructura departamental. La dirección del PMA confirmó su intención de mantener informada a la Junta Ejecutiva de los progresos realizados y de proporcionarle información actualizada, tal como se proponía en el *addendum*. Dado que el presupuesto AAP estaba en consonancia con la estructura orgánica vigente, el Comité instó a la dirección del PMA a ponerle al corriente cuanto antes acerca de la nueva estructura orgánica.
22. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité recomendó a la Junta Ejecutiva del PMA que aprobara el proyecto de decisión que figuraba en el documento titulado "Plan de Gestión del PMA para 2024-2026".**

Subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva

23. El Comité examinó las metodologías y los índices utilizados para revisar el subsidio de vivienda y observó que el de la Directora Ejecutiva del PMA era inferior al nivel establecido para los jefes ejecutivos de los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.
24. El Comité apreció y respaldó el hecho de que la Directora Ejecutiva prefiriera mantener el límite máximo del subsidio en el nivel fijado anteriormente, si bien la dirección del PMA hubiera considerado oportuno, tras la evaluación, subir el subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva a 170.000 euros por año, incluidos los gastos y servicios conexos.
25. El Comité quiso saber cuál había sido el nivel de utilización del subsidio de vivienda en años anteriores, y se le respondió que esa información se comunicaría a la Junta Ejecutiva del PMA.
26. El Comité preguntó acerca de la necesidad de que el estudio se hubiera encomendado a una agencia inmobiliaria externa y tomó nota de la aclaración de que así se promovían la objetividad y la independencia y se tenían en cuenta todos los factores que influían en el precio de la vivienda, aparte de los índices de precios al consumidor.

27. El Comité:

- a) **examinó y apoyó la propuesta de establecer el límite máximo del subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva en 160.000 euros anuales, incluidos los gastos y servicios conexos, con efecto a partir del 1 de abril de 2023 y durante un período de cinco años;**
- b) **tomó nota de que la dirección del PMA estaba estudiando distintas posibilidades de cara al futuro, entre ellas la de poner a disposición del Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva una residencia oficial;**
- c) **respaldó la práctica en vigor de fijar el monto del subsidio de vivienda como límite máximo, efectuar el reembolso con arreglo a los costos efectivos y proceder a revisarlo a intervalos de cinco años, teniendo en cuenta los precios de mercado y los límites máximos de las prestaciones similares que se conceden a los jefes ejecutivos de los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, y**
- d) **recomendó que la Junta Ejecutiva del PMA aprobara el proyecto de decisión que figuraba en el documento titulado "Subsidio de vivienda de la Directora Ejecutiva".**

Otros asuntos**Fecha y lugar del 198.º período de sesiones**

28. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 6 al 10 de noviembre de 2023.

Documentos para información

- Plan de trabajo del Auditor Externo